

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 1 de 10

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES NECESARIOS PARA EL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DERIVADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN DECLARADOS EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 25.000.000
----------------------------	---------------

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	\$ 12.173.700,00	\$14.065.425.50
2	CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRAN	\$ 15.715.000 (el cotizante por ser persona natural no es responsable de IVA)	\$ 15.715.000 (el cotizante por ser persona natural no es responsable de IVA)

La **verificación de las condiciones exigidas en el ABSr097** (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa), se realizará exclusivamente a los **cotizantes con las dos (02) ofertas más favorables**. Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 2 de 10

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	Tapaboca reutilizable para adulto nivel superior de protección dos capas, Confeccionado en Capa exterior en tela antilfluido, cloro resistente Antimicrobial, capa Interior textil con transporte de humedad, antimaterial. Tapabocas lavable y sus propiedades se deben conservar hasta por 50 lavados, sujetador elástico a cada lado, tira twist para ajuste nasal en la parte superior del tapabocas insertado en sesgo, cada tapabocas debe ser empacado individualmente y con sello de seguridad, una descripción de materiales de elaboración y recomendaciones de uso también, impreso con logo institucional, información contenida en la norma EDN-150, del 2020. y advertencia de lavado antes del primer uso.	El cotizante CUMPLE las especificaciones técnicas de este ítem.
	CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRAN		El cotizante CUMPLE las especificaciones técnicas de este ítem.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 3 de 10

2	GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	<p>Gel antibacterial compuesto por Etanol al 80% (v/v), Glicerina al 1,45% (v/v), Peróxido de hidrógeno al 0,125% (v/v). frasco por 30ml (mínimo) con tapa dosificadora, con el siguiente etiquetado, Formulación recomendada por la OMS para la desinfección de las manos, composición: etanol, glicerina, peróxido de hidrógeno y agua, SOLO PARA USO EXTERNO, Evite el contacto con los ojos, manténgase fuera del alcance de los niños, fecha de producción y número de lote, utilícese en los 6 meses siguientes a la elaboración, Forma de uso: vierta una cantidad de producto en la palma de su mano y extiéndalo por toda la superficie de ambas manos. Frote estas hasta que se sequen, Inflamable: manténgase alejado del fuego y del calor, Consérvese bajo condiciones de almacenamiento y seguridad adecuados, según normatividad vigente, con etiqueta que indique composición, y peligros bajo el sistema globalmente armonizado, etiqueta con logo institucional, y etiqueta de recomendaciones, uso y composición del producto.</p>	El cotizante CUMPLE las especificaciones técnicas de este ítem.
	CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRAN		El cotizante CUMPLE las especificaciones técnicas de este ítem.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 4 de 10

3	GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S	Alcohol Etílico con frasco por 60 ml con tapa dosificadora tipo spray, con las siguientes características: Etanol al 80% (v/v), Glicerina al 1,45% (v/v), Peróxido de hidrógeno al 0,125% (v/v). etiqueta con logo institucional e indicación de la composición, y peligros bajo el sistema globalmente armonizado.	El cotizante CUMPLE las especificaciones técnicas de este ítem.
	CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRAN		El cotizante CUMPLE las especificaciones técnicas de este ítem.
4	GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S	Llavero anti-contacto con empaque individual, elaborados en plástico ABS, colores a convenir.	El cotizante CUMPLE las especificaciones técnicas de este ítem.
	CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRAN		El cotizante CUMPLE las especificaciones técnicas de este ítem.
5	GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S	Organizador en cuero sintético con bolsillos internos y cierre con cremallera, medidas mínimas: 24 cm x 14 cm x 7 cm, color a convenir, con logo institucional, tipo repujado (alto relieve).	El cotizante CUMPLE las especificaciones técnicas de este ítem.
	CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRAN		El cotizante CUMPLE las especificaciones técnicas de este ítem.
6	GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S	Envío a domicilio territorio nacional: cada paquete (unidad) consta de; un organizador (ítem 5), Un (1) tapaboca adulto (ítem 1), un (1) gel antibacterial (ítem 2), un (1) alcohol etílico (ítem 3) y un (1) llavero anti-contacto (ítem 4), del presente contrato.	El cotizante CUMPLE las especificaciones técnicas de este ítem.
	CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRAN		El cotizante CUMPLE las especificaciones técnicas de este ítem.

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 5 de 10

OFERTA ECONÓMICA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S	\$ 12.173.700,00
2	CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRAN	\$ 15.715.000 (el cotizante por ser persona natural no es responsable de IVA)

De acuerdo con lo anterior se establece que la cotización presentada por **GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S**, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas, es la más favorable económicamente, se ajusta a los precios del mercado de acuerdo a justificación por concepto de precios artificialmente bajos remitida y esta dentro del presupuesto oficial.

3. DOCUMENTOS SOLICITADOS GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S

Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de las dos (02) Ofertas más favorables. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar por cada evaluado

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.	x	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.	x	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	N/A	N/A
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	x	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 6 de 10

5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	(X) se descarga el certificado por Consulta de antecedentes	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	X	
9	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización ▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más ▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. ▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. ▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización. 	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 7 de 10

10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El Representante legal b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional 	X	
11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)</p>	X cumple con el requisito de acuerdo con la verificación de la oficina de SG-SST	
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	x	
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	x	
14	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	X	

Nota: Se recuerda que se debe evaluar a la segunda oferta más favorable

4. SUBSANABILIDAD (NO APLICA)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 8 de 10

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación de fecha 03-06-2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (una semana desde la notificación) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**”

5. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	\$ 12.173.700,00	\$14.065.425.50
2	CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRAN	\$ 15.715.000 (el cotizante por ser persona natural no es responsable de IVA)	\$ 15.715.000 (el cotizante por ser persona natural no es responsable de IVA)

Nota: Tal como lo requieren los requisitos de participación en la presente invitación a cotizar pública, Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% de presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 9 de 10

razones y soportes que sustenten el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la **“Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación”** de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones.

De acuerdo con lo anterior, **Carlos Andrés Valenzuela Beltrán** no presenta sus justificaciones conforme a lo establecido en la respectiva **“Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación”** de Colombia Compra Eficiente tal y como indica el ABS097 Publicado el 25 de mayo de 2021 en la Página de la Universidad.

Por tal motivo y como lo indica el ABSr097 en el numeral 8 *“En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos o la justificación y archivos que expliquen los posibles precios artificialmente bajos”*

6. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación
1	GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	La Justificación presentada fue revisada en conjunto con el área de Bienes y Servicios, análisis del cual se concluye que “basados en los argumentos de la aclaración del oferente no se consideran precios artificialmente bajos”

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, y validado que los precios no son artificialmente bajos, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 10 de 10

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



Víctor Hugo Londoño Aguirre
 Director de Autoevaluación y Acreditación F.A.
 Universidad de Cundinamarca
 Fusagasugá

Proyectó:
 Danny Alejandro Neira Vargas
 Escuela de Formación y Aprendizaje Docente

32.1-41.1